

Nieta 117: pidieron prisión para el entregador y la familia de crianza

Comenzó el proceso oral luego de que Claudia conociera su identidad en agosto de 2015. El querellante por Abuelas de Plaza de Mayo, Pablo Salinas, solicitó ante el tribunal federal 15 años para Segundo Carabajal, el entregador, y 6 para la pareja que la crio.



La querella pidió 15 años de condena para Segundo Carabajal, acusado de ser el entregador de la niña y de facilitar documentación falsa. Foto: Ariela Pientro.

SOCIEDAD

UNIDIVERSIDAD

Verónica Gordillo

Publicado el 08 de febrero de 2019

querellantes Viviana Berger y Pablo Samudio durante el juicio por la apropiación de Claudia Domínguez Castro, en el que pidieron una pena de 15 años para su apropiador y de 6 años para la pareja que la crio. Fue un homenaje a la mamá y al papá de la joven, secuestrados y desaparecidos, a sus familias y en especial a sus abuelas que la buscaron sin descanso durante 38 años. Y fue un homenaje a la propia Claudia, por tener la valentía de buscar su verdad.

Sentada en el fondo de la sala de debates, la joven siguió en silencio los pormenores de una nueva audiencia del juicio por su apropiación, un proceso que comenzó en octubre de 2018 y que llevan adelante los integrantes del Tribunal Oral Federal en lo Criminal N°1, Aldo Walter Piña, Alberto Daniel Carelli y María Paula Marisi.

En un costado de la sala de debate se ubicaron los querellantes y los fiscales, frente a ellos Segundo Carabajal, acusado de entregar a la pequeña y de facilitar los papeles que permitieron falsificar el acta de nacimiento y el documento. Desde el quinto piso de tribunales, y por medio de video conferencia, también siguieron los pormenores del debate Antonia Reitano y Humberto Bozzo, quienes criaron a la niña, que están acusados de retenerla y de falsificar documentos públicos.



La nieta 117 es la de María Domínguez

Abuelas de Plaza de Mayo dará detalles al mediodía. La mujer hace apenas dos días confirmó su verdadera identidad.

[Lee esto en unidiversidad.com.ar >](http://unidiversidad.com.ar)

Tanto Beigel como Salinas, querellantes por Abuelas de Plaza de Mayo, explicaron en sus alegatos que así como la dictadura siguió un plan sistemático para torturar y desaparecer a quienes se oponían al orden reinante, también montaron una estructura para arrebatarles los hijos a las detenidas embarazadas, con el propósito de entregarlos a familias que pudieran criarlos dentro del plan social impuesto.

Beigel planteó, como lo hizo en juicio anterior, que existía un modo de represión específica para las mujeres, que no sólo fueron atacadas por ser militantes, sino también porque no cumplían con los roles establecidos, especialmente los de esposa y madre. En base a la idea que no podían criar a sus

Claudia Domínguez, la hija de la memoria

A poco más de una semana de la histórica sentencia por la Megacausa contra los delitos de lesa humanidad cometidos en nuestra provincia, conocida como "Juicio a los jueces", y a casi 20 días del segundo aniversario de la restitución de su identidad, Claudia Domínguez Castro abrió las puertas de su historia personal para que lectores y televidentes puedan palpar los hechos que vivió el país en años recientes.

Tanto Beigel como Salinas destacaron que Claudia fue una bebé querida por su familia, que sus abuelos y tíos la buscaron en forma incansable durante 38 años, que presentaron habeas corpus y golpearon puertas en Mendoza y en Buenos para saber dónde estaban sus hijos y dónde ese bebé que estaba por nacer.

Romper el pacto de silencio

Salinas mostró fotos de Gladys Cristina Castro y de Walter Domínguez, los padres de Claudia, que fueron secuestrados el 9 de diciembre de 1977 de su casa de Godoy Cruz. Y también una imagen de María Assof de Domínguez, la referente de Abuelas de Plaza de Mayo en

Comienza el juicio por la apropiación de la nieta de María Domínguez

Se trata de Claudia, que después de 37 años conoció a sus abuelas.

Salinas pidió al acusado Carabajal, que por respeto a esa familia brinde datos respecto del nacimiento de la niña, cuáles fueron las circunstancias de su nacimiento y qué le pasó a su madre. Se lo pedimos -explicó- para que las personas tengan aunque sea la posibilidad de despedir a sus seres queridos.

El querellante sostuvo que la información que pueda aportar el acusado, no sólo será útil en esta causa, sino en la búsqueda de otros nietos. Y enumeró a las mujeres que en Mendoza fueron secuestradas cuando cursaban un embarazo y cuyas familias siguen buscando a sus bebés: Adriana Bonoldi, María Inés Correa Llano, Olga Inés Roncelli de Saieg y Lucía Ángeles Nadin.